

# ACTIVA BizIA

[Revista de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra]



Maite Rocafort analiza la educación segregada

Recortes = Destrucción de servicios sociales públicos

**Edita**

SECRETARÍA DE LA MUJER DE COMISIONES OBRERAS

Avda Zaragoza 12 - 4ª planta

31003 Pamplona - Iruñea

Teléfono: 948 24 42 00

Fax: 948 24 43 11

www.navarra.ccoo.es

**Consejo de Redacción**

PILAR ARRIAGA

DAVID ESCOBOSA

DANIEL HERNÁNDEZ

JESÚS AGUINAGA

BEATRIZ LACALLE

SONIA PEDROSA

PILI RUIZ

IZASKUN GURUCEAGA

**Directora**

PILAR ARRIAGA | parriaga@navarra.ccoo.es

**Coordinación**

ARANTXA HERNÁNDEZ | ahernandezl@navarra.ccoo.es

ARANTXA ZAZPE | azazpe@navarra.ccoo.es

**Fotografía**

IÑAKI ZALDUA

Unión Sindical de CCOO de Navarra

Irsa + esc comunicación

**Diseño y maquetación**

Irsa + esc comunicación

**Depósito Legal**

NA-1459/2008

**ISSN**

1888-7082

ACTIVA-BIZIA quiere agradecer su confianza a todas las afiliadas y afiliados que hacen posible esta publicación.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos gráficos de la revista.

Financiada por:

**Editorial**

CCOO de Navarra se vuelca en un 15-S histórico.....2

**Laborando**

Conjugando la profesionalidad .....3

**Documentales**

La salud, un derecho universal .....5

**Actualidad**

"La destrucción de los servicios públicos por los recortes del PP harán que la mujer vuelva al cuidado del hogar y de la familia" .....6

**Encuentros**

Maite Rocafort: "Los modelos son muy importantes en la educación. Todos los currículos deberían incluir como referentes personajes femeninos" .....9

**Ponte al corriente**

El gobierno del PP pretende seguir financiando los centros que segregan por sexo, a pesar de las sentencias del Tribunal Supremo .....11

**El globo**

CCOO celebra la entrada en vigor del Convenio de la OIT sobre la protección de las personas que trabajan en el servicio doméstico .....12

**Espacios**

VII concurso de carteles y eslóganes contra la violencia de género.....14

**Saber más**

Libros.....14

## CCOO de Navarra se vuelca en un 15-S histórico

"La movilización masiva del 15 de septiembre muestra el rechazo absoluto de la sociedad a las políticas del Gobierno", afirma José María Molinero sobre el acto celebrado en Madrid

2.000 navarros y navarras se desplazaron a Madrid para acudir a una gran marcha en la que cientos de miles de personas llegadas desde toda España han gritado *¡Basta ya!*, mostrando su profundo malestar por los recortes y las medidas que está aplicando el Gobierno.

Este acto convocado por la Cumbre Social, compuesta por 150 organizaciones sindicales, sociales, profesionales y culturales, se ha celebrado bajo el lema *Quieren arruinar el país, hay que impedirlo*.

Sí, compañeros y compañeras, con los recortes y las políticas impuestas por un Gobierno que contradice las promesas electorales, y que supone un fraude absoluto a la democracia, nos encontramos con un país al borde de la ruina... Y el PP sigue erre que erre... que no, Rajoy, ¡que con vuestras medidas no salimos de la crisis!

La reforma laboral, en lugar de frenar la dinámica del crecimiento

del desempleo, ha acelerado la destrucción del mismo. Estamos cerca de los 6 millones de parados y paradas, nos quitan derechos sociales, la economía está intervenida, se ha producido una pérdida generalizada de la calidad de vida, se han incrementado las desigualdades a todos los niveles, en definitiva, nos están llevando a un modelo social menos justo, menos igualitario y más autoritario que amenaza la calidad del sistema democrático.

No nos resignamos a perder todas aquellas conquistas que generación tras generación nos ha costado tanto conseguir, y por ello, nos seguiremos movilizándolo; una vez más, la palabra debe estar en manos de la ciudadanía.

*La reforma laboral, en lugar de frenar el crecimiento del desempleo, ha acelerado la destrucción del mismo*

## Conjugando la profesionalidad

Talleres de formación, orientación y prácticas no laborales para activar a las personas en desempleo

**Son los programas integrales de empleo. Se trata de talleres que tienen como objetivo incrementar la empleabilidad de las personas en desempleo, especialmente las de aquellos colectivos con más dificultades de inserción laboral.**

Combinan acciones de formación profesional, donde se adquieren competencias profesionales técnicas y diferentes habilidades profesionales en diferentes especialidades, con procesos de acompañamiento y orientación laboral permanente, que favorecen la búsqueda activa de empleo.

El período de ejecución de estos talleres de formación y empleo se extiende desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2012. Durante este tiempo vamos a impartir nueve talleres en nuestras instalaciones de Mutilva, Estella, Tudela y San Adrián. En total se van a impartir los programas integrales que se detallan en el cuadro inferior.

Los talleres de Empleo Doméstico, Actividades Auxiliares de Almacén y Limpieza de superficies y Mobiliario en Edificios y locales están adaptados a Certificados de Profesionalidad de nivel 1 y conllevan la realización de un módulo de prácticas no laborales en centros de trabajo. Las personas que finali-



| nº curso | curso  | horas | fecha inicio | lugar      |
|----------|--|-------|--------------|------------|
| 600B     | COML0110_1 Actividades auxiliares de almacén                           | 210   | 13/08/2012   | Mutilva    |
| 603B     | Sector servicios combinado   | 85    | 13/08/2012   | Mutilva    |
| 601B     | SSCI0109_1 Empleo doméstico  | 200   | 13/08/2012   | Mutilva    |
| 606B     | Gestión administrativa de PYMES  | 100   | 20/08/2012   | Mutilva    |
| 602B     | SSCM0108_1 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales | 230   | 10/09/2012   | Mutilva    |
| 604TU    | Sector servicios combinado   | 85    | 10/09/2012   | Tudela     |
| 608ES    | Community manager (Gestor comunidades virtuales)                       | 50    | 17/09/2012   | Estella    |
| 607TU    | Community manager (Gestor comunidades virtuales)                       | 50    | 15/10/2012   | Tudela     |
| 605LO    | Sector servicios combinado   | 85    | 16/10/2012   | San Adrián |

cen estas acciones formativas con aprovechamiento obtendrán el correspondiente certificado de profesionalidad. No obstante, cada uno de estos cursos contiene varios módulos formativos que pueden acreditarse de manera independiente. La composición en cuanto a módulos formativos de cada curso de certificado es la siguiente:

Además de los cursos de certificado estamos impartiendo en Mutilva, Tudela y San Adrián el taller de sector servicios combinados. Esta acción pretende ofrecer una cualificación polivalente dirigida principalmente a aquellos/as trabajadores/as en desempleo que proceden de sectores que están en declive o en crisis. Contiene un módulo de cocina y nutrición, otro de limpieza y la formación para obtener los car-



nets de manipulación de alimentos de los sectores de comidas preparadas y hostelería.

Pensando en las personas más formadas que también se encuentran en desempleo, y en descentralizar la formación a otras localidades, hemos programado los talleres de Gestor/a de comunidades virtuales en Estella, Tudela y San Adrián. El objetivo no es otro que ofrecer a los/as participantes una especialización que les capacite para realizar funciones de marketing a través de las redes sociales, haciendo uso de las principales herramientas de la web 2.0

También dirigido a personas con titulación, el taller de Gestión Administrativa de PYMES pretende ofrecer una formación integral y práctica para poder gestionar con éxito las diferentes áreas de una pequeña y mediana empresa. Así, se imparte formación para la gestión de los recursos humanos, contratación y nóminas, contabilidad y fiscalidad y calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.

| Nombre de Taller  | Combinación formativa  |
|---|--|
| <b>COMLO110_1</b><br><b>Actividades auxiliares de almacén (210 horas)</b>                           | MF1325_1: Operaciones auxiliares de almacenaje (80 horas)  |
|   | MF1326_1 (Transversal) Preparación de pedidos (40 horas)   |
|   | MF0432_1 (Transversal) Manipulación de cargas con carretillas elevadoras (50 horas)+                         |
|   | MP0287 Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de almacén (40 horas)        |
| <b>SSCI0109_1</b><br><b>Empleo doméstico (200 horas)</b>  | MF1330_1 Limpieza doméstica (30 horas)   |
|   | MF1331_1 Cocina doméstica (60 horas)   |
|   | MF1332_1 Acondicionado de camas, prendas de vestir y ropa de hogar (30 horas)                                |
|   | MP0141 Módulo de prácticas profesionales no laborales de empleo doméstico (80 horas)                         |
| <b>SSCM0108_1</b><br><b>Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (230 horas)</b> | Mf0972_1 Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales (30 horas) |
|   | MF0996_1 Limpieza del mobiliario interior (30 horas)   |
|   | MF1087_1 Limpieza de cristales en edificios y locales (30 horas)   |
|   | MF1088_1 Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria (60 horas)                      |
|   | MP0102_ Prácticas profesionales no laborales de limpieza (80 horas)  |

## La salud, un derecho universal

Con la excusa de acabar con el llamado turismo sanitario, el actual Gobierno de España ha reformado las condiciones de acceso al sistema sanitario y, de paso, la ley de extranjería, precisamente en uno de sus puntos más sensibles, como es el acceso a la asistencia sanitaria.

**Efectivamente, tras la aprobación y entrada en vigor de todo el paquete de medidas que modifican la condición de persona beneficiaria y de asegurada, el colectivo de las personas en situación irregular en España sólo tienen garantizada la asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, durante el embarazo, parto y postparto. Sólo los menores de edad tienen garantizada la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.**

Navarra, dentro de sus competencias, ha decidido que este colectivo podrá acceder a una asistencia sanitaria en la Comunidad Foral previo pago de una tasa que oscila entre los 764,46 euros y los 2.675,62 euros anuales según la franja de edad. Sólo podrán acceder a una ayuda para pagar esta cuota las personas que cumplan una serie de requisitos establecidos.

Desde ANAFE, estimamos que en Navarra hay alrededor de 4.000 personas en situa-

ción irregular que se van a ver afectadas por esta medida, de las cuales casi la mitad, alrededor de 1900, son mujeres. Es precisamente el colectivo de las mujeres migrantes uno de los que más nos preocupa por el riesgo que corren de no poder acceder, por ejemplo, a los dispositivos de prevención de enfermedades graves, al igual que el resto de la población femenina. Las posibles consecuencias para la salud de estas mujeres deberían hacer revertir esta política retomando la senda de una verdadera salud universal, abierta y sin distinciones para todas las personas.

El derecho a la salud es un derecho humano reconocido como tal en multitud de Tratados Internacionales de los que el Estado Español es firmante. Se trata, por lo tanto, de un derecho universal que no permite discriminación alguna y que los Estados se comprometen no sólo a respetar, sino a garantizar y fomentar. Desde ANAFE denunciamos la dualización del sistema de acceso a la asistencia sanitaria ya que discrimina a las personas única y exclusivamente por su situación administrativa en España.



A woman with short brown hair, wearing a light blue shirt and khaki pants, stands in a kitchen. She is holding a large, messy bundle of laundry, including a purple jacket, a grey shirt, and a blue and white striped towel. She is looking upwards and to the right with a thoughtful or concerned expression. The kitchen has white cabinets, a wooden countertop, and a window with grey curtains. On the counter, there is a grey pot, a blue cup, a yellow spray bottle, and a green bottle. A washing machine is visible on the left side of the frame.

**“La destrucción de los servicios públicos por los recortes del PP harán que la mujer vuelva al cuidado del hogar y de la familia”**

**La Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO, Carmen Bravo, ha alertado de que la destrucción de los servicios públicos en nuestro país como consecuencia de los recortes del PP “va a incidir directamente en que las mujeres puedan continuar o no en el mercado de trabajo, provocando que éstas vuelvan a tener que desempeñar el trabajo de cuidado del hogar y de la familia”.**

Carmen Bravo insiste en que nos encontramos ante una “situación realmente grave en la que está en riesgo la igualdad real entre mujeres y hombres debido a la crisis económica, los recortes de los Gobiernos del PP que provocarán la destrucción de los servicios públicos y la Reforma Laboral”.

La crisis económica está incidiendo de manera más negativa entre las mujeres porque su situación de partida y en la que están en el mercado de trabajo es peor que la de los hombres: las mujeres tienen peores contratos, más contratos a tiempo parcial, cobran menos que los varones y siguen sufriendo mayores tasa de paro.

Si añadimos a esto que la Reforma Laboral va a impedir seguir avanzando mediante la negociación de medidas y planes de igualdad, nos encontramos que la igualdad está en riesgo en nuestro país, que los derechos conquistados por las mujeres y los derechos civiles están en serio riesgo.

El PP ha decidido no tocar y seguir aplicando la mayor parte de la legislación aplicada la mayor parte de la legislación aprobada con su voto pero con muchos reparos en las dos legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero. Las leyes de Igualdad, Violencia de género y Dependencia se mantendrán en lo básico, pero o bien se aplican de

***La crisis económica está incidiendo de manera más negativa entre las mujeres porque su situación de partida y en la que están en el mercado de trabajo es peor que la de los hombres: las mujeres tienen peores contratos, más contratos a tiempo parcial, cobran menos que los varones y siguen sufriendo mayores tasa de paro.***

modo descafeinado o simplemente se recorta todo lo que necesita dotación presupuestaria.

Los recortes en dependencia y educación y la reforma laboral acabarán repercutiendo en que la mujer tenga más dificultades para emanciparse con un trabajo fuera del hogar, como por ejemplo: la supresión del Plan Educa de 0 a 3 años, los recortes en transporte y comedores escolares, el cierre de escuelas rurales, el parón de la dependencia, la supresión de la ayuda a domicilio. Cuando todo esto no lo cubre el Estado, recae en la mujer, y que ésta pueda mantener su empleo o encontrarlo es mucho más difícil.

Las partidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se han reducido prácticamente en un 20%; donde el recorte es más evidente es en el empleo, con una reducción del 84% en los programas de formación y fomento del empleo femenino que desarrollaban las CCAA, y una reducción

global de programas de empleo femenino de casi el 60%.

Además, empeoran los programas existentes, porque eliminan la opción específica de inserción laboral en cuanto al empleo femenino y lo sustituyen por conciliación; y asociar exclusivamente la conciliación el empleo femenino es una trampa ideológica para las mujeres, pues la conciliación debe ser un derecho instalado en el puesto de trabajo independientemente del sexo de quien lo ocupe. Y la apuesta debe ser por la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y el reparto de los cuidados.

Se ha recortado en más de un 21% el presupuesto dedicado a la lucha contra la Violencia de Género y se ha roto el consenso parlamentario en esta materia, actitud extremadamente peligrosa para este colectivo de mujeres. El Gobierno lo ha justificado como una “reducción de la propaganda”; un ejercicio de verdadero cinismo por parte del Gobierno al llamar peyorativamente propa-

ganda a las campañas de prevención, campañas de sensibilización e información, sobre violencia de género, que son un instrumento imprescindible y eficaz para que las mujeres denuncien y rompan el vínculo con la violencia machista. La dotación presupuestaria ha descendido en un 70%.

Otra de las leyes de la era Zapatero, como es la ley del aborto, el Gobierno ha tocado de manera alarmante; lo ha hecho sustrayéndola a sus áreas naturales de Sanidad o Igualdad, dejando la gestión en manos de Justicia, volviendo a ser una ley de supuestos y no de plazos. Las asociaciones temen que España regrese al aborto clandestino y se apres-

tan a la que probablemente vaya a ser la mayor batalla con el Ejecutivo en el frente de la Igualdad.

La Igualdad en nuestro país está en riesgo, así como los derechos conquistados por las mujeres y los derechos civiles.

Desde CCOO se va a seguir luchando para evitar esta amenaza a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e impedir el objetivo final de este Gobierno, que no es otro que empeorar aún más el empleo, y que las mujeres vuelvan a retomar todas las tareas de cuidado y atención del hogar y de la familia de manera exclusiva.

*Desde CCOO se va a seguir luchando para evitar esta amenaza a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e impedir el objetivo final de este Gobierno, que no es otro que empeorar aún más el empleo, y que las mujeres vuelvan a retomar todas las tareas de cuidado y atención del hogar y de la familia de manera exclusiva.*



MAITE ROCAFORT · *Funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza*

***“Los modelos son muy importantes en la educación. Todos los currículos deberían incluir como referentes personajes femeninos”***

Afiliada a CCOO, ha sido profesora de Secundaria y FP (Ciencias, Informática y Matemáticas) en distintos centros docentes desde 1989.

Funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Matemáticas desde 2008.

**¿Qué opinas sobre los recortes en materia de educación?**

En Navarra los recortes han supuesto la pérdida de más de 600 interinos en los dos últimos curso. La mayor parte de ellos mujeres, puesto que son más las mujeres que los hombres en la docencia.

Además se aumenta la jornada lectiva, los docentes tienen que atender a un número mayor de alumnos en menos tiempo. Algunos especia-



listas en primaria pueden llegar a atender a más de 600 alumnos a la semana.

En este contexto de recortes educativos en todo el estado, el gobierno plantea sin ningún consenso su reforma educativa, Es absurdo decir que se pretende mejorar la calidad y los resultados y reducir las elevadas tasas de fracaso escolar mientras se recortan los Presupuestos en educación y se despiden docentes.

La reforma se olvida de los recursos que necesita el sistema educativo, y plantea la enseñanza como una verdadera carrera de obstáculos, con pruebas tipo reválida para los alumnos fijadas por el Ministerio, y que presumiblemente volverán a centrar la enseñanza exclusivamente en los contenidos. Se reducen las materias optativas y se olvida y se relega la Formación Profesional.

### **¿Qué dice el anteproyecto de Ley sobre los centros que segregan por sexos?**

El Ministerio aprovecha esta nueva Ley para modificar el Capítulo III de la LOE la Ley Orgánica de Educación vigente actualmente, relativo a la admisión del alumnado para justificar los conciertos a los centros privados que discriminan al alumnado en razón de su sexo a pesar de las recientes sentencias del Tribunal Supremo en sentido contrario.

Esto permitirá que los centros educativos que separan a los alumnos según su sexo puedan seguir siendo financiados con fondos públicos.

### **¿Qué opinión le merece la discriminación por razón de sexo en la contratación del profesorado?**

En los centros que separan a los niños y las niñas, separan también al profesorado. Sólo Maestras para las niñas y Maestros para los niños.

*«Tener juntos a los alumnos y alumnas supone algo más que un aprendizaje de convivencia y respeto. Es sobretodo un enriquecimiento mutuo de las diferentes habilidades y sensibilidades, muy importante para ambos sexos a la hora de adquirir las competencias necesarias para superar las evaluaciones según los actuales modelos educativos»*

Esta situación vulnera el artículo 14 de la Constitución que dice que todos los españoles somos iguales, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición... así como la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Es inaceptable que además, este tipo de centros se esté financiando con dinero público.

### **Como docente que es, ¿cree que esta distinción puede afectar al alumnado respecto a la igualdad de género?**

La educación diferenciada por sexos puede que obtenga alguna pequeña mejora en los resultados académicos en ciertas asignaturas, pero si la nota refleja algo más que los contenidos y se valoran otro tipo de competencias y destrezas, la cosa cambia. Tener juntos a los alumnos y alumnas supone algo más que un aprendizaje de convivencia y respeto. Es sobretodo un enriquecimiento mutuo de las diferentes habilidades y sensibilidades, muy importante para ambos sexos a la hora de adquirir las competencias necesarias para superar las evaluaciones según los actuales modelos educativos: competencias en comunicación, habilidades sociales, nuevas tecnologías...

Los modelos son muy importantes en la educación. Todos los currículos deberían incluir como referentes personajes femeninos y masculinos que hayan sido relevantes en Ciencias, Tecnología, Literatura, Filosofía, Artes etc. Separando a los niños y niñas en las aulas, todos perdemos, es un modelo superado que tiene muchos mas inconvenientes que ventajas.

## El gobierno del PP pretende seguir financiando los centros que segregan por sexo, a pesar de las sentencias del Tribunal Supremo

La Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en 2006 y aún en vigor, en su artículo 84.3 referente a la admisión del alumnado, introdujo el criterio de no discriminación por razón de sexo en el proceso de admisión. Este precepto, unido al artículo 116 y a la disposición adicional vigésimo quinta de la LOE que alude al "fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres", son los que impiden que las Administraciones Públicas financien este tipo de colegios. Y ello está respaldado por nuestra Constitución en sus artículos 14 (prohibición de discriminación por razón de sexo) y 27.9, que dispone que "los poderes públicos ayudaran a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca" así como por la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Sin embargo los centros que separan por sexo siguen estando financiados con Fondos Públicos (concertados). El grupo Fomento, vinculado al Opus Dei, cuenta en España con 35 centros en 11 comunidades autónomas en los que cursan sus estudios 23.000 alumnos. Todos estos centros mantienen la educación diferenciada para niños y niñas como modelo pedagógico. En Navarra este grupo cuenta con dos centros, Miravalles y El Redín, ambos concertados y financiados con fondos públicos.

La decisión de financiar este tipo de centros ha sido siempre social y políticamente muy discutida. Las recientes sentencias del Tribunal Supremo que avalan la denegación del concierto educativo a dos centros privados de Cantabria y Sevilla que escolarizan por sexos

han avivado la polémica, más candente que nunca en este contexto de recortes presupuestarios en la enseñanza pública. En ambas sentencias, el Tribunal Supremo confirma las resoluciones de estas dos comunidades autónomas en torno a la denegación del concierto y la no renovación del mismo. Entre los argumentos, esgrime el incumplimiento del artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación relativo a la admisión de alumnos. En el caso del recurso de La Junta de Andalucía, se avala la orden de 2009 sobre el cambio de criterios en la concesión de los conciertos, en la que obligaba a los colegios de educación diferenciada a convertirse en mixtos para continuar beneficiándose de las subvenciones.

*«Es vergonzoso que el gobierno del PP aproveche una disposición de la UNESCO para tratar de permitir lo que ni el Parlamento ni la Constitución han legitimado»*

No tardó mucho el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, José Iribas, en responder, que "los fallos del Tribunal Supremo sobre segregación por sexos no tiene nada que ver con Navarra", olvidando que la LOE es de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas (artículo 149.1-30ª de la Constitución). A ello hay que sumarle el Decreto Foral 31/2007 por el cual se regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra, el cual, en su exposición de motivos, establece que algunos de los principales objeti-

vos del mismo es el "refrendar el derecho de todo alumno navarro a tener las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza, sin que en ningún caso haya discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

En su ayuda, el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) elaborado por el Gobierno del PP y presentada este mes de septiembre, introduce un cambio en el supuestamente problemático artículo 84 de la LOE, estableciendo una excepción: "Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo para que los centros de educación diferenciada por sexos puedan suscribir los conciertos a los que se refiere el artículo 116 de esta ley orgánica, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 14 de diciembre de 1960"

Es realmente vergonzoso que el gobierno del PP aproveche una disposición de la UNESCO –que seguramente no se hizo pensando en los conciertos educativos que tendrían lugar 50 años después en este país– para tratar de permitir lo que ni el Parlamento ni la Constitución han legitimado.

**Maite Rocafort**

Federación de enseñanza de CCOO

## CCOO celebra la entrada en vigor del Convenio de la OIT sobre la protección de las personas que trabajan en el servicio doméstico



Con la ratificación por Filipinas del Convenio 189 de la OIT en 2012 sobre la protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos, se cumple el requisito para la entrada en vigor de un convenio imprescindible para la protección de estos trabajadores y trabajadoras.

La Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO se felicita por la ratificación de Filipinas del Convenio sobre Trabajadores Domésticos, que significa que los derechos laborales básicos para los trabajadores y trabajadoras domésticos se está convirtiendo finalmente en una realidad. A medida que entre en vigor el tratado, millones de mujeres y niñas tendrán la oportunidad de mejores condiciones de trabajo y una vida mejor.

En diciembre de 2011, la Confederación Sindical Internacional, CSI, puso en marcha la Campaña “12 para 12”, con el objetivo de conseguir 12 ratificaciones del convenio 189 de la OIT en 2012 sobre la protección de las trabajadoras y trabajadores domésticos, teniendo en cuenta que para la entrada en vigor de un convenio es imprescindible que sea ratificado, por al menos, dos estados en el año siguiente a su aprobación.

En abril se producía la primera ratificación por parte de Uruguay. En el mes de agosto

se ha producido la segunda, esta vez en Filipinas. Esta segunda ratificación es más significativa por el hecho de que el país es uno de los principales proveedores de mano de obra doméstica a nivel mundial (3,4 millones de personas).

Según la Philippines Overseas Employment Administration (POEA), tan solo en 2010, nada menos que 154.535 empleados/as del hogar, en su mayoría mujeres, emigraron a Oriente Medio, a Europa y a países vecinos como China y Singapur. Estos trabajadores, que representan el 45% de la mano de obra migrante de Filipinas, se encuentran particularmente expuestos a la trata de personas y a la explotación. “Al reconocer que los principios del trabajo decente han de formar parte íntegra del trabajo doméstico, Filipinas y el mundo entero asumen por fin su humanidad. Los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el trabajo decente no deberían limitarse exclusivamente a determinadas categorías de trabajadores sino abarcar todos los tipos de trabajadores y trabajadoras”, ha subrayado Sonny Matula, Presidente de la Federation of Free Workers (FFW), afiliada a la Confederación Sindical Internacional, CSI.

## VII concurso de carteles y eslóganes contra la violencia de género

Por séptimo año consecutivo, la Secretaría de la Mujer de CCOO de Navarra lanza el Concurso de Carteles y Eslóganes contra la violencia de género. Con este concurso pretendemos hacer pensar a la sociedad en general sobre la violencia de género, agresiones hacia las mujeres que vulneran sus derechos más fundamentales, atentando contra su intimidad, contra la ética individual y social, contra la integridad física y psicológica, contra la dignidad de las víctimas, afectando de esta manera a su comportamiento familiar, social y laboral.

La violencia de género no es un problema que afecte solamente al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho de serlo al ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con este concurso, desde CCOO pretendemos:

Sensibilizar a trabajadores y trabajadoras, delegados y delegadas y población en general sobre la violencia de género.

Involucrar a la sociedad en la toma de conciencia sobre este problema social.

Dar a conocer el papel sindical en temas de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

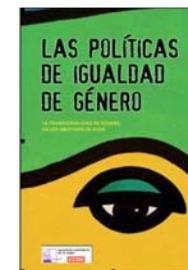


Dar notoriedad a estas situaciones que sufren las mujeres y poder colaborar en su erradicación.

Ampliar el concepto que parte de la sociedad tiene sobre la violencia de género, incluyendo cualquier tipo de maltrato y no sólo las muertes que se producen como consecuencia de aquella.

La fecha límite para la presentación de las obras es el 9 de Noviembre a las 19,30 horas.

**Las Bases del Concurso están colgadas en la página web: [www.navarra.ccoo.es/Áreas/mujer](http://www.navarra.ccoo.es/Áreas/mujer)**



**“Las políticas de igualdad de género. La transversalidad de género en los objetivos de CCOO”**

La Secretaría de la Mujer de CCOO edita un libro que recoge los resultados de las Jornadas de Mujeres Sindicalistas celebradas en mayo.

Con esta publicación la Secretaría de la Mujer hace balance y evalúa el trabajo sindical realizado durante los últimos cuatro años en el desarrollo de la transversalidad de género, examinando el papel del empleo como corrector de desigualdades sociales y de género; la acción sindical para la superación de las brechas laborales de género a través de la negociación de medidas y planes de igualdad; las acciones y materiales elaborados desde el sindicato con finalidad divulgativa, informativa, formativa y de sensibilización, herramientas necesarias para la aplicación de la transversalidad de género en el ámbito laboral y en la sociedad.



**“Guía Sindical: Conciliación y Corresponsabilidad de mujeres y Hombres”**

Esta guía editada por la Secretaría Confederada de la Mujer de CCOO se centra en la descripción de los derechos laborales relacionados con la conciliación y corresponsabilidad, contenidos y requisitos de acceso

a las prestaciones de seguridad social. El objetivo ha sido, recoger de forma clara y sintética, el contenido y desarrollos reglamentarios de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y hombres, referidos a las prestaciones de maternidad, paternidad, el derecho de reducción de jornada, permiso de lactancia, excedencias, etc. Así como las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.